

# REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

— Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes —

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XIII.

10 de Octubre de 1897.

2.ª época. — Núm. 22.

## ECUADOR

### Ferrocarril trasandino

El espíritu civilizador de nuestros tiempos ha dispuesto admirablemente que la duración de sus éxitos sea tan grande como los fines que se propone para la inteligencia y la riqueza de los pueblos.

A la inconstancia de la acción, hecho momentáneo que enseguida muere, ha opuesto la obra duradera que atraviesa el tiempo, ofreciendo beneficios reiterados y consecutivos á las generaciones.

Y esa es la verdadera obra, en lo material y moral; la que persiste. Por eso lo es la gloria en sus diversas formas y la inmortalidad de quien la alcanza.

El trabajo, la libertad, la iniciativa y aún la competencia, no se producen hasta que la intimidad natural de todas las partes del territorio se establece. Estudiad este punto en Europa y se convencerán de la exactitud de la afirmación para aplicarla en América.

Porque las instituciones cualquiera sea su índole y carácter ni las aspiraciones nobles humanas, se desarrollan sin el frecuente trato, sin el choque constante de intereses y de elementos que por su diversidad misma llegan á combinarse arrastrados en sus evoluciones para engendrar el progreso.

¿Ha bastado en América proclamar principios liberales y parodiar con ellos el gobierno, sin que la topografía haya servido de obstáculo para la realización y sus efectos?

Aparte de las condiciones de raza y clima, que no dejan de influir para todo, en hispano-américa el letargo continúa para el trabajo y la organización de sus pueblos hasta que la comunicación se active. Sobre todo, en países como el Ecuador, montaña de límite á límite, separados sus hijos por precipicios ó agrupados en las cúspides, el aislamiento convidaba á la inercia. Que detiene la ola ascendente de la actividad y que deja estacionaria la riqueza.

Ese estado de cosas desaparecerá con la próxima construcción del ferrocarril de Guayaquil á Quito, contratado ya por un sindicato norteamericano. En medio de su proverbial egoísmo, poseen el don de los hechos prácticos y coadyuvan al progreso con resolución inquebrantable. Son pues esos hijos del norte los mas vigorosos en todos conceptos, para ampliar las fuentes de riqueza en América. Por la fuerza de voluntad, por la oportunidad de ejecución y por el dinero. ¡Lástima grande es el descuido de los europeos en acometer tan trascendentales propósitos!

Las facultades humanas son las mismas en todas partes, climas y razas, pudiendo desarrollar indefinidamente su poder productivo. Vencer las influencias materiales sometiéndolas al esfuerzo y necesidades de los pueblos, es lo que interesa. El comercio exterior, el trato internacional se ensanchan y son provechosos en diversas formas, con la facilidad y rapidéz de las comunicaciones. El ferrocarril trasandino realizará en Ecuador la transformación económica que vincula los hombres y los pueblos por la reciprocidad de intereses, haciendo prácticas las ideas é inclinando la política en sentido de la estabilidad de las que mas convengan.

Es por eso, que dedicando en América decidido empeño por fomentar el trabajo y las empresas materiales, el hierro del despotismo se empleará en las industrias, la absorción de la raza en una sola familia

## La Emprendedora

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

enlazará sus pueblos con el pensamiento del progreso y acabarán para siempre las revoluciones.

Una mano previsora debe surtir de mayores y sostenidas cualidades administrativas para sustituir el exceso de política, despertando el amor por el engrandecimiento con la condenación del ocio á eterno sueño. Si la naturaleza ha elegido América para dotarla de todas las riquezas reunidas, como no las hay en ninguna otra parte del mundo, justo es que la obra humana haga ciertas y perdurables tantas prodigalidades para la felicidad del continente.

## LÍMITES TERRITORIALES

Se ha celebrado entre Brasil y Perú un tratado para fijar sus respectivos límites,

estableciendo el arbitraje como medio de dirimir las cuestiones que probablemente aparecerán.

La demarcación de fronteras entre las partes contratantes, comprenderá también hacerla en el alto Amazonas. Pero la jurisdicción de aquellas regiones corresponde á todos los países ribereños. No siendo el dominio privativo á Perú y Brasil, se resiste creer que estas naciones, por sí solas, procedan á determinar su alcance territorial.

En los linderos internacionales la regla de derecho aplicable ha de ser la concurrencia de todos ellos para las operaciones que tengan por objeto designar el dominio de cada uno. Nada se dice sobre tan importante extremo en el pacto de referencia.

Colombia y Ecuador ejercen análoga jurisdicción á la de Perú y Brasil en el Amazonas. En cuestiones anteriores entre Ecuador y Perú de índole semejante al propósito del tratado que mencionamos, fueron admitidas las otras naciones, puesto que hay mancomunidad de intereses en consecuencia de la de derechos.

Los territorios bañados por el alto Amazonas han sido controvertidos, mas que por la importancia, por la riqueza que para el futuro representan que será cierta, cuando aquellas regiones estén abiertas al comercio y á la prosperidad común. Constantemente codiciados, se encuentran en concepto de cosa litigiosa y sería discreto señalar en forma definitiva y permanente hasta donde llega la legitimidad de cada pretensión.

Como derivación lógica de reconocer mutuamente la justicia de cada partícipe, vendría la fijación en términos precisos de la facultad en los países ribereños del Amazonas para navegar sus afluentes, asunto que también originará ulteriores repetidas desavenencias.

Dando tréguva á lo transitorio para ocuparse con decisión de las cuestiones de trascendencia, ¿cuánto ganarían los países suramericanos entre la opinión seria de Europa, por su opulencia en aptitud de realizar empresas materiales de la mayor magnitud!

## Ecos

El 16 de Agosto último se instaló la Asamblea legislativa extraordinaria del Estado de Guatemala convocada por el Presidente, quien como se sabe, desde la disolución de la anterior, asumió todos los poderes públicos.

En el mensaje leído por el Sr. General Reina Barrios, se explican las circunstancias políticas, económicas y sociales, nada halagüeñas ni tranquilizadoras.

Menos lo son, por desgracia, las noticias posteriores sobre alteración del orden público.

En uno de los departamentos del interior se produjo movimiento revolucionario, que acaso á estas horas, haya llevado sus horrores á la capital misma del Estado. Se conocen con exactitud hechos deplorables como lo es el derramamiento de sangre en la propia familia del Sr. General Reina Barrios.

La situación anormal de Guatemala, que se creyó salvar con la dictadura, es cada vez más grave. La revolución acabará de arruinar el país, nada abundante después del esfuerzo supremo para la desairada Exposición centroamericana.

Los pueblos pierden calma y paciencia cuando desaparece ó se interrumpe el orden constitucional. Han de poner los gobernantes especial cuidado para garantizar, en todo evento, la integridad de las instituciones.

—En el Estado de El Salvador que ahora forma parte de la «República Mayor» y que pertenecerá después á la futura «República de Centro-América», trátase de cambiar el sistema monetario sustituyéndolo por el talón oro.

La prensa se inclina en tal sentido y aconseja al Gobierno, probablemente sin estudio profundo del problema.

Cuando El Salvador constituía nación independiente y en la época de la presidencia del General Ezeta, que por cierto hace pocos años, este gobernante expidió un decreto creando el talón oro y aun cuando no sabemos si fué ó no derogado, sí es evidente que de hecho quedó sin efecto por imposibilidad absoluta y material de ejecutarlo.

Las razones fácilmente se comprenden.

El Salvador no es país productor de oro, porque carece de minas de ese metal.

Para establecer el talón oro, necesita adquirirlo. ¿Con qué? ¿Cómo lo pagará? ¿Con plata?

La poca que había en bancos y casas de comercio, han tenido que exportarla para cubrir sus adeudos en el extranjero. Precisamente es por eso más grave la actual crisis económica allí: porque en todas formas ha desaparecido el dinero efectivo.

Además, con la baja excepcional del precio de la plata, para obtener el oro suficiente á la circulación, lógicamente habría que comprarlo, sacrificando muy fuertes sumas de pérdida, en plata. Pero como ésta también falta, se impone como única solución el crédito. Que la concepción inaceptable, porque como para cubrir en oportunidad el capital y réditos de cualquiera empréstito se necesitarían sumas fabulosas por la alta prima del oro, el país en ninguna forma soportaría el servicio de las mismas por lo limitadas que son sus rentas é ingresos.

Posible es que la Dieta encontrase arreglo para cuestión tan difícil, que debería incluirse en el ejercicio de su soberanía, sobre todo, si existe el propósito de realizar algún empréstito en el exterior.

Entretanto, hay poderosas razones para calificar de impracticable la adopción del talón oro en El Salvador como medio de conjurar los males de su actual peligrosa situación.

—El Poder Ejecutivo de la República Mexicana ha reformado la concesión sobre mejoras en el puerto de Santa Rosalía, Baja California, y aprobado los nuevos planos referentes á la localización de las obras.

—Con motivo de la próxima terminación de la vía férrea entre México y Cuernavaca, la Legislatura de Morelos ha votado 60.000 pesos para mejoras materiales, que se ejecutarán según lo propuesto por el Gobernador en el proyecto de ley relativo.

Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, por la dulzura de su clima y variedad de producciones, está llena de atractivos. Con la facilidad que ofrece el ferrocarril, tendrá constantes y numerosos visitantes. Sobre todo, entre extranjeros.

—Por informes que se nos remiten, respecto á las cosechas que empezarán á levantarse de Diciembre próximo para adelante, publicamos enseguida las cantidades de cereales que producirán varias Haciendas situadas entre las Estaciones de Obregón y San Felipe, en el Estado de Guanajuato, y la del Jaral, en San Luis Potosí, sobre la vía del Nacional Mexicano.

Maíz, veintitres millones y doscientos cincuenta mil kilogramos.

Trigo, dos millones y quinientos mil kilogramos.

Frijol varias clases, un millón y setecientos cincuenta mil kilogramos.

Dichos productos corresponden sólo á veintiseis haciendas, de las cuales dieciocho pertenecen á Guanajuato y ocho á San Luis Potosí.

—En el municipio de Arteaga, Estado de Coahuila, serán también abundantísimas las cosechas de trigo, llamando con especialidad la atención las de los predios rústicos nombrados «El Tunal», «Los Lirios», «San Antonio», «Santa Rita», «Huachichil», «Reforma» y «Altamirano».

—Han llegado á Chihuahua los Ingenieros que levantarán los planos respectivos y reconocerán el terreno para trazar una línea de ferrocarril entre dicha ciudad y la costa del Pacífico, que convertirá á los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa en regiones privilegiadas, para todo género de actividades y empresas.

La compañía está completamente arreglada.

—Continúan los trabajos preliminares para la construcción del ferrocarril que unirá á Toluca con comarcas de los Distritos de Valle Bravo, Temascaltepec y Sultepec, en el Estado de México.

Las personas de todas las clases sociales, en las regiones indicadas, procuran emplear sus economías en terrenos, ganado y acciones de minas, pues todos esperan gran prosperidad al terminarse la vía.

También se proponen las colectividades más numerosas emprender la construcción de caminos vecinales, que liguén las estaciones y principales mercados, con los pueblos más pequeños de la región; esto es considerado por los vecinos como un complemento necesario para obtener todas las ventajas que hace posibles la vía férrea.

—En Tlaxcala se trata de organizar un Banco agrícola que con un capital de veinte millones de pesos haga operaciones de hipotecas sobre las fincas rústicas de esa fértil porción del territorio mexicano. Teniendo por base impulsar la agricultura y la industria del Estado, el Banco Agrícola prestará á los hacendados é industriales, á un corto tipo, con lo que se le dará más animación y vida al comercio de aquella región.

—Por cuenta del Sr. D. Sebastián Mier se desvió una corriente de agua para obtener poderosa caída en San Antonio del Puente, con objeto de impulsar los dinamos que proporcionan luz á la ciudad de Puebla.

Actualmente el Sr. Mier ha emprendido nuevos trabajos, bajo la dirección del Ingeniero en Jefe Sr. D. Arturo Coca, pues trata de establecer dinamos no sólo para dar extensión al alumbrado eléctrico en Puebla, sino para otros Distritos de gran importancia del mismo Estado.

—En el lugar antes mencionado de San Antonio del Puente, se han emprendido trabajos para perforar un cerro, y formar un túnel por el que puedan correr rápidamente y en buen volumen las aguas del río Atoyac, con el objeto de irrigar fértiles valles, donde se producen en abundancia y de suprema calidad, toda clase de cereales, hortalizas, caña de azúcar, café y frutas tanto de la zona tórrida como de la templada. El comercio de estas producciones se hace en las capitales de Puebla y México.

Terminado tan importante trabajo, se ensanchará la agricultura y se implantarán nuevos ingenios azucareros en aquellos distritos.

—El Ejecutivo de Chiapas inició ante la Legislatura y ésta aprobó una ley sobre dotación de hospitales, con los activos y réditos de capitales impuestos ó que se impusieren en lo sucesivo, los donativos voluntarios y el 15 por 100 sobre todo impuesto municipal.

Cuando se establezca un hospital en cualquiera departamento, se aplicarán para la obra y su sostenimiento los productos del 15 por 100 sobre los impuestos de los municipios del mismo.

Hasta hoy sólo en Tuxtla, Comitán, San Cristóbal y Soconusco, se han abierto hospitales, los que han prestado importantes servicios á las clases menesterosas.

Con la gracia que la nueva ley otorga á las corporaciones municipales, la mayor parte de los departamentos contarán con esos benéficos establecimientos que á la vez son amparo de las clases proletarias, y factores importantísimos de la higiene y salubridad públicas.

—Si la estadística es la base segura de donde debe partir el conocimiento exacto del progresivo adelanto que alcanza una nación, los siguientes datos tienen capital importancia, puesto que el aumento del movimiento postal en México, está enteramente relacionado con el de los negocios mercantiles, de la prensa periódica y de todo género de operaciones.

Las cantidades que á continuación insertamos, son el resultado de los trabajos estadísticos llevados en la Administración local de Correos, durante el mes de Julio último y acusan muy regular aumento comparados con los de meses anteriores.

El total de cartas recibidas y despachadas asciende á 358,230; tarjetas cartas, 873; tarjetas postales, 3,731; impresos K. 94,665; bultos postales, 2,880; muestras, 814; cartas certificadas, 7,843.

En el departamento de Giros Postales se expidieron 3.295,22 pesos y se situaron 73,000 pesos, habiéndose pagado por giros durante todo el mes 36.724,03 pesos.

Los datos del mes de Junio bastan para que se vea el constante aumento que se registra en el movimiento postal.

Cartas, 236,165; tarjetas postales, 523; tarjetas postales, 4,112; impresos, k. 92,623; bultos postales, 33; muestras, 861 y certificados, 7,686.

En giros se pagaron 33,286 pesos, es decir, tres mil pesos menos que en el mes de Julio.

—Acalorados han sido los debates en la Cámara de diputados de Rio Janeiro, sobre suspensión del servicio de amortización de la Deuda externa del Brasil y la reconversión de los títulos de la Deuda interna del 4 por 100 oro y 5 por 100 papel.

La comisión de presupuestos de dicha Cámara, opina es el único medio de normalizar las finanzas y en tal sentido lo propuso: pero gran número de representantes lo combaten por conceptuar que compromete el crédito del país.

El proyecto volverá á la comisión de origen por más que cuenta con el apoyo del Ejecutivo de la República.

—La carestía del pan y de la carne hacen difícil la situación de la clase obrera en Paraguay, agravada por la escasez de trabajo y bajo precio de las remuneraciones.

Un nuevo impuesto sobre la caña de azúcar motiva mayores dificultades y el natural deseo de fundada protesta en la clase perjudicada, que bien merecería salir de su actual condición mediante cualquiera discreta providencia.

—Ha asegurado la prensa de la Argentina, que el gobierno de esta nación regaló al del Paraguay 50,000 cartuchos que fueron aceptados.

Probable que algo de verdad haya, cuando un diario de la Asunción de significación conocida, sin negar el hecho trata de atenuarlo con cierto principio de compensación, explicando, que gratuitamente facilitó el Paraguay sus buques de guerra en más de una oportunidad.

—Los partidos de oposición se han coaligado en la Argentina contra la candidatura del general Roca para Presidente de la República.

El plan de la coalición es vasto, porque comprende la deliberación sobre todos los problemas políticos y tiene asegurado el triunfo en la capital como en las provincias de Buenos Aires y Corrientes.

Si consiguen que se les una Santa Fé, contarán con la mayoría representativa, y por consiguiente ganarán las elecciones.

—Se ha producido un conflicto en Montevideo por resistir los propietarios de fincas y parte del comercio aceptar en pago de alquileres ni de compras, los certificados de tesorería como moneda legal.

¿Qué harán cuantos cobran del presupuesto puesto que en esa forma recibían una parte de sus sueldos?

## REPÚBLICA MEXICANA

### Votos de gracias de Yucatán por el tratado de Belice

El día 21 del pasado Junio, á las once de la mañana, se presentó en el Castillo de Chapultepec el señor Secretario de Relaciones Exte-

riores, acompañado de una respetable comisión, compuesta de los diputados y senadores por Yucatán, los cuales iban á poner en manos del señor Presidente de la República un libro que contiene los votos de gracias que dirigen al Gobierno Nacional todos los Ayuntamientos de dicho Estado, por la negociación del Tratado de límites entre la República y la colonia de Honduras Británica.

El señor senador D. Apolinar Castillo, presidente de la comisión, dijo:

Señor Presidente:

El señor Gobernador de Yucatán nos remitió con un enviado especial este libro, para que oficialmente lo pongamos en las manos de usted, con el carácter que tenemos de representantes de aquel Estado en el Congreso de la Unión.

Contiene este libro documentos muy valiosos para la historia contemporánea de la Nación, y fija el verdadero criterio que debe tenerse acerca de las negociaciones emprendidas para la celebración del tratado entre México é Inglaterra sobre el territorio de Belice.

En estas notas aquí recopiladas verá usted, señor Presidente, que el pueblo Yucateco y su Gobierno se hacen solidarios ante la República en el pacto celebrado con la Gran Bretaña, porque ellos lo iniciaron y pidieron impulsados por patriótica conciencia de que en sus gestiones procuraban un gran bien á su Estado. Encontrará usted también auténticos votos de gracias de todos los Ayuntamientos de Yucatán y de innumerables personas de alta significación política y social, que envían á usted y á su ilustrado Ministro de Relaciones por la energía y patriotismo con que, sobreponiéndose á infundadas aunque sanas preocupaciones, pusieron término á una añeja cuestión, que ha sido uno de los principales factores del desmembramiento de aquel vasto y rico territorio.

Al dejar cumplida tan honrosa comisión, permítanos usted, señor Presidente, que lo felicitemos en nombre del Gobernador de Yucatán y del nuestro, porque, sin duda alguna, alcanzará usted la gloria de ver que, durante su Gobierno, no queda un solo pedazo de tierra mexicana que no goce de paz y de sus beneficios, que ha sido la gran aspiración de su agitada cuanto venturosa vida.

El señor Presidente contestó:

Señores diputados y senadores:

Con toda la estimación que merece, recibo de vuestras manos esta opinión oficial, ó sea voto de aprobación, con que el pueblo y el Estado de Yucatán secundan al poder central en un grave asunto, que á ellos interesa de un modo más directo.

El Gobierno de la República, cuyo Poder Ejecutivo tengo la honra de ejercer, creyendo que el respeto al derecho ajeno es la base en que reposa la paz, tiene como regla de conducta no emprender ni sostener con las naciones amigas, principalmente las limítrofes, cuestión alguna que no tenga por objeto la defensa de algún derecho nacional bien claro, ó razonablemente discutible.

Es tan imperturbable en su observancia, que procede lo mismo ya se trate de la Gran Bretaña, de los Estados Unidos de América, ó de Guatemala. Hoy se complace al encontrar de acuerdo con su práctica la autorizada opinión del pueblo y del Estado Yucatecos.

Yo suplico á los presentes delegados de ese patriota é inteligente pueblo y de esa poderosa entidad federativa, que los feliciten respectivamente en mi nombre, por su justo y acertado criterio en la tan debatida y felizmente terminada cuestión de Belice.

Hé aquí la comunicación dirigida por el Gobierno de Yucatán:

Un sello que dice: «República Mexicana.—Gobierno del Estado de Yucatán».

Señor Ministro de Relaciones:

Cuando un Gobierno honrado logra afianzar la paz, y administra dentro de las prescripciones de la ley, hallan los espíritus malévolos placer insano al descubrir ó creer que han descubierto alguna mancha, algún error, algún defecto digno de ser entregado á la pública maledicencia. Entonces los propagadores del escándalo, los voceros del mal, los ignorantes y aun algunas personas de buen criterio y honrado corazón, se dejan arrastrar por la corriente y censuran al gobernante con tanta mayor acritud cuanto mejores sean sus antecedentes.

Así ha acontecido al Gobierno del señor Ge-

## FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

neral Díaz con el Tratado de límites entre México y Belice. Alguien creyó descubrir ocultas maquinaciones que tenían por fin ceder un girón de territorio nacional y dió la voz de alarma; y sin previo y detenido estudio, apoyando el error en otros errores, se asentaron las más inexactas premisas. Como se trataba de un punto tan delicado, como lo son todos los que se relacionan con la integridad de la Patria, algunos distinguidos é irreprochables patriotas, cegados por el sentimiento, formaron coro á los detractores del Tratado. Todas las cuestiones discutibles de este mundo tienen su pro y su contra; y así están ocasionados á lamentables equivocaciones quienes las estudian por un solo lado, que fué lo que sucedió á los que, sin haber leído mas que las comunicaciones de Lafragua y Vallarta y algún otro opúsculo, apoyados en ellas afirmaron como hechos incontrovertibles que México al conquistar su independencia adquirió sobre Belice los derechos que á España le daban sus tratados con Inglaterra y que en territorio de México se encuentra la Colonia de Honduras Británica. En esto hay errores de apreciación y errores de hecho. Los de apreciación consisten en que no es verdad que ningún territorio, al desprenderse de su metrópoli, tenga derecho de reclamar para sí como propias las ventajas que algún Tratado preexistente entre su metrópoli y otra nación concediera al territorio independiente, como tampoco está obligado á cumplir ningún deber que aquel Tratado le impusiera. Consecuencia clara de esta premisa indiscutible es que no tienen fuerza ya ni valor para México, ni para Inglaterra, los tratados en que esta nación y la española convinieron en la manera con que debía hacerse la ocupación y explotación por súbditos británicos del terreno de Belice. El error de hecho consiste en que nunca Belice perteneció á la Capitanía General de Yucatán ni á la de Guatemala, sino que era una localidad especial colocada entre una y otra Capitanía. Tampoco España ejerció sobre el territorio de Belice actos de dominio eminente después de 1798, ni los ejerció en ninguna época la República Mexicana ni la de Centro-América, ni Guatemala en la época colonial, ni después del fraccionamiento de la República Centro-Americana.

Todo lo que se ha hecho en siglos pasados, por la que era provincia de Yucatán, fué enviar algunas expediciones guerreras que fracasaron casi siempre en su intento de arrojar á los colonos, y por parte de Guatemala fijar en sus planes una línea divisoria, dentro de la cual quedaba comprendida la mayor parte de la Colonia británica. Lo que sí es innegable es que los ingleses ocuparon Belice en tiempos ya remotos, y que desde entonces han estado en posesión del territorio, posesión disputada con las armas tres ó cuatro veces por España, pero quieta y pacífica desde fines del siglo XVII, y especialmente desde que se verificó nuestra Independencia.

Reconocer estas verdades después de suficientemente estudiadas, aclaradas y discutidas, era un honrado deber para el Gobierno mexicano; y reconocerlas cuando de este hecho deberían resultar ventajas prácticas para la nación, era una necesidad que impone el patriotismo, y esto es lo que se ha hecho al convenir el tratado de 8 de Julio de 1893.

Pero como en la ciega pasión con que los contradictores de este documento han venido combatiéndolo, hablan del Gobierno del Sr. General Díaz, como si el tratado hubiera sido una iniciativa especial suya, se siente el Ejecutivo de Yucatán en la necesidad de declarar, como lo hace por medio de la presente nota, que no hay verdad en esa afirmación, y que fué en este Estado donde surgió la idea en 1892, aunque ya desde 1878 hasta 1887 se había venido trabajando sobre el particular por el Sr. General don Francisco Meijueiro en comisión de la Sociedad

## Ferrocarriles mexicanos

En la Dirección de este periódico se suministrarán toda clase de informes sobre itinerarios y tarifas de los ferrocarriles mexicanos.

patriótica Yucateca. Esta Sociedad que está formada por los veteranos supervivientes de la guerra de castas, sabedora de que los indios de Chan Santa Cruz habían hecho gestiones para someterse al gobierno británico que las rechazó alegando su buena amistad con la República de México, creyó oportuno renovar sus anteriores iniciativas y, en Agosto 12 del citado año de 1892, elevó á la Legislatura local una solicitud pidiéndole copia de sus anteriores recursos y en apoyo para la petición al Congreso Federal, de que se conviniese un tratado con Inglaterra para fijar los límites entre Belice y México. La Legislatura accedió á lo pedido y, aceptando como suya esta idea, aprobó en 24 de Septiembre de 1892 un acuerdo que á la letra dice: «Élévese exposición al Poder Ejecutivo de la República, pidiéndole á nombre del pueblo yucateco que gestione el completo arreglo de la Colonia inglesa de Belice, determinándose de una manera clara la línea fronteriza de nuestro territorio, y celebrando los convenios diplomáticos conducentes á evitar el comercio de armas y demás pertrechos de guerra de los comerciantes ingleses con las tribus sublevadas, á fin de facilitar la terminación de la guerra social que sufre nuestro Estado desde el luctuoso año de 1848».

Cuatro días después de aprobado ese acuerdo, la Legislatura yucateca lo cumplió elevando la nota referida que contestó el señor Secretario de Relaciones en 24 de Octubre siguiente, manifestando que en obsequio de las indicadas iniciativas, el Supremo Magistrado de la República había acordado que, tan pronto como fuera posible, se abrieran las negociaciones conducentes á la formación del tratado. En 30 de Octubre del mismo año, la Junta auxiliar que tiene en Mérida la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, ocurrió al Presidente de la República con una solicitud semejante á las del Congreso yucateco y la Sociedad Patriótica. Ya esta última había robustecido sus pretensiones con unos documentos que elevó á la Secretaría de Relaciones y en los que con más de cinco mil firmas de habitantes de los pueblos del Estado de Yucatán se hacía la misma solicitud. En el año siguiente fué cuando el señor Mariscal y sir Spenser Saint John terminaron el Tratado que, llenados los requisitos legales, pasó al Senado para su ratificación. Entonces todos los Ayuntamientos y Corporaciones municipales de Yucatán y muchas personas de carácter privado ocurrieron al Senado con manifestaciones calurosas pidiendo la ratificación.

Por todo lo anterior, se ve que no fué por iniciativa espontánea del señor Presidente ni de su Ministro por lo que se convino el Tratado Spenser-Mariscal, sino como resultado de reiteradas gestiones hechas desde aquí, donde se comprende y ha comprendido siempre la necesidad que hay de poner un límite legal á los avances de los colonos ingleses, para que pueda llevarse á cabo, sin dificultades ocasionadas á compromisos internacionales, la pacificación de los mayas rebeldes.

Alcanzar este resultado ha venido siendo para la República una de esas exigencias apremiantes cuya realización no se puede aplazar. Con efecto, ya los apaches, los comanches y demás tribus que assolaban la frontera del Norte se han extinguido ó sujetado al dominio de la Federación; de las hordas vandálicas de Tepic no queda mas que el recuerdo y los indios ribereños de los ríos Yaqui y Mayo acaban de someterse al Gobierno de Sonora. No quedan, de consiguiente, para ser dominados por la fuerza de las armas, mas que los indios sublevados en las regiones del S. E. de Yucatán. Y ya no son éstos los mismos guerreros indomables, vigorosos y audaces que en 1848 pasearon triunfantes el estandarte de la barbarie sobre las ruinas ensangrentadas de los pueblos devorados por el incendio. Largos años de sujeción á una implacable servidumbre y á una brutal tiranía, el vicio de la embriaguez llevado hasta sus excesos más repugnantes, y una religión en que se mezclan las más extrañas supersticiones, han debilitado esa raza y la han venido consumiendo

lentamente. El esfuerzo que haya de hacerse ahora para dominarlos tendrá que ser menos importante de lo que á primera vista parece, sobre todo, si cortada toda comunicación con los ingleses de Belice, se les aísla en sus aduares.

Comprendiendo los cuerpos municipales de Yucatán, así como numerosísimas personas particulares, que una nueva era de prosperidad se abre para el Estado con la ratificación que acaba de dar el Senado de la Unión al Tratado Spenser-Mariscal, han formado y suscrito entusiastas votos de gracias y me los han enviado para que por mi conducto lleguen á usted, señor Ministro, y al señor Presidente de la República.

Con gusto cumplo tan agradable comisión, y al hacerlo me es honroso protestar á usted nuevamente las seguridades de mi atenta consideración y respeto.

Libertad y Constitución. Mérida, Mayo 28 de 1897. — (Firmado), C. Peón. — (Firmado), José Palomeque, secretario general. — Al Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones exteriores. — México.

(Concluirá).

## TUXTLA

### ESTADO DE VERACRUZ

Cierto norteamericano residente en Catemaco escribió á un periódico de su país una larga carta relativa á Tuxtla, de la cual extractamos los siguientes conceptos, que nos parecen útiles para los hombres de empresa.

«El cantón de Tuxtla es comparable á Cuba; San Andrés representa á la Habana... El tabaco de Tuxtla ha venido á ocupar satisfactoriamente el lugar de la rama cubana; un gran número de originarios de aquella Isla y otros extranjeros, están llegando aquí, y los elevados precios alientan á los cultivadores á aumentar sus plantíos. La tierra tiene un precio bajo de 3 á 5 pesos oro el acre.

El cantón de Tuxtla tiene 40,000 habitantes. Es muy fácil llegar al cantón: de Veracruz en vapor á la bahía de Santecomapan, después doce millas de un buen camino por hermosísimo territorio hasta Catemaco. Ya se está construyendo una línea de tranvías hasta el Golfo, y se ha pedido á Nueva York, un vapor para el servicio del lago «Catemaco», bello depósito de agua que cae de las montañas. Al rededor del lago se va á concluir una línea telefónica para todas las haciendas que lo rodean.

En el distrito hay tres poblaciones principales: Santiago, San Andrés, donde hay varias fábricas de puros y cien establecimientos mercantiles; por fin, Catemaco, que tiene 3,000 habitantes.

Como el tabaco produce tanta utilidad, están abandonados los demás ramos de la agricultura. Con buenas yuntas de bueyes ó caballos y los instrumentos de agricultura modernos, se puede ganar tanto ó más dinero en la producción en general de frutas, cereales, etc., ó en la cría de cerdos, como en el cultivo del tabaco, sin correr riesgo.

Se ha estudiado ya una línea férrea y pronto se empezará, conectándola con la del cantón de Alvarado el Golfo de México y el Océano Pacífico con Tehuantepec. Esta región privilegiada sólo necesita de hombres de empresa y capital, para ser una de las más prósperas del mundo.»

## EL SALVADOR

### La crisis económica ante el Congreso

#### Proyecto de decreto

La Asamblea del Estado de El Salvador,

Considerando: Que la perturbación ocasionada por la crisis económica en las fuentes de riqueza nacional, ha producido una baja sensible en las rentas fiscales: que para llenar por ahora las necesidades del servicio en los diversos ramos administrativos y cumplir, por consiguiente, los altos fines jurídico-políticos encomendados al Estado, se hace indispensable suspender por algún tiempo la amortización de la deuda consolidada, sin dejar de cubrirse con religiosidad los respectivos intereses: que alte-

radas profundamente las relaciones económicas con motivo de la depreciación é inestabilidad del valor de la moneda de plata con relación al valor del oro, es conveniente, tanto á las clases sociales como al Tesoro Nacional dar un valor más estable á la riqueza pública, adoptando el patrón de oro.

DECRETA: Artículo 1.º.—Los derechos de importación por las aduanas marítimas, se pagarán al cincuenta y tres por ciento (53 p. 100) sobre aforos, de la manera siguiente: *treintidos por ciento* (32 p. 100) en moneda de oro americano: *diez por ciento* (10 p. 100) en bonos de cualquiera de las cinco emisiones contra las aduanas: *cinco por ciento* (5 p. 100) en bonos de la casa de moneda y *seis por ciento* en bonos de la deuda francesa.

Artículo 2.º.—Del producto del *treintidos por ciento* (32 p. 100) oro americano, el *doce por ciento* (12 p. 100) será remitido al Banco encargado del servicio de la Deuda Pública, quien pagará los intereses de los bonos del *doce, seis y tres por ciento* en oro, y el sobrante lo pondrá á disposición del Ejecutivo para su inversión en los gastos administrativos.

Artículo 3.º.—Los sobrantes á que se refiere el artículo anterior, se entregarán al Ejecutivo solamente por un año, pasado el cual serán empleados en la amortización de los bonos del *doce y seis por ciento*, conforme lo establece el Decreto Legislativo de 17 de Mayo de 1895.

Artículo 4.º.—El Ejecutivo fijará el tipo legal de cambio, tomando como base la relación que exista entre el oro y la plata en New York.

Artículo 5.º.—Concluida la amortización de los bonos del *diez, seis y cinco por ciento* de las aduanas, á que se refiere el artículo 1.º, se cobrará proporcionalmente el respectivo tanto por ciento en oro americano.

Artículo 6.º.—Las rentas internas del Estado se cobrarán durante seis meses, *sesenta por ciento en colones* (60 p. 100) y *cuarenta por ciento* (40 p. 100) en moneda de plata circulante. Trascorridos seis meses, las rentas interiores se cobrarán *sesenta por ciento* (60 p. 100) en colones y catorce por ciento en oro americano.

Artículo 7.º.—Los impuestos que se cobran ahora al *treinta por ciento* (30 p. 100) *plata*, quedarán reducidos al *doce por ciento* (12 p. 100) *oro americano*, en cuya moneda debe hacerse el pago.

Artículo 8.º.—Cuando el Ejecutivo lo crea conveniente, el pago de los sueldos de empleados se hará en todo ó parte en oro americano.

Artículo 9.º.—El presente Decreto empezará á regir dos meses después de su publicación.

Artículo 10.—Se faculta ampliamente al Ejecutivo para reglamentar este Decreto y hacer los arreglos que juzgue necesarios para su ejecución.

Artículo 11.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley. Dado, etc., etc.

## De Europa

El grado de prosperidad de Francia, no deja de tener algún pequeño punto sombrío, por más que en realidad carece de trascendencia.

La alza en el precio del trigo será consecuencia de lo insuficiente de la cosecha y de la elevación del derecho fiscal. Si la política no fuese cuestión eterna y con menos fama de entrometida, quedaría el hecho dentro de la esfera económica con exclusión de otras circunstancias. No está esclarecido si se ha producido la agitación pública respondiendo á algún juego electoral. Parece lo probable, que aun en esta forma se ha pretendido la oposición al Gabinete Meline.

Lo que sí debe ser una calumnia, que la resistencia á disminuir los derechos, esté calculada para que los labradores den salida con buenos precios á su mala cosecha, asegurando los personajes de la situación política sus posiciones actuales en las Cámaras legislativas.

—Con todo lo que se ha publicado acerca del alza del trigo y de la carestía del pan, consecuencia inmediata, los quejosos han tomado aliento.

Porque se asegura, que comerciantes é industriales, van gradualmente disminuyendo la esfera de operaciones para que las pérdidas que sufren no los arruinen y que las transacciones

decaen en Rouen, inmenso depósito de mercancías destinadas al consumo nacional.

Pero en la disminución del tráfico interior como en el del comercio marítimo hay un factor de infinita mayor influencia que la política; y es, la competencia.

La hacen y formidable los productos ingleses, por su calidad y baratura. Así se explica que hasta el puerto del Havre vaya menguando en su actividad y rendimientos prodigiosos antes.

—La apertura del Parlamento en Austria ha producido buen efecto en la opinión pública.

A pesar del obstruccionismo, que se presume por parte de la minoría, casi seguro es que las elecciones de delegados para la renovación del pacto de unión nacional, llegarán á realizarse.

Asunto, que es del mayor interés para la monarquía, por más que tiene elementos poderosos en contra el principio de la renovación.

Los magyares son hostiles á las ideas de federación porque las conceptúan incompatibles con la unidad del Estado húngaro, que constantemente han perseguido.

Entre ese partido y el Jefe del Gabinete, hay contradicción marcada porque el Conde Badeni dicen que pretende gobernar solo con el elemento austriaco, opositor constante de cuantas concesiones y reformas económicas pide Hungría.

—La adquisición hecha por Alemania del puerto de Tong-Young-Kaw en China, ha sido objeto de reiterados comentarios, en los círculos diplomáticos, considerándose que hay premeditado anhelo de ir creando intereses en el extremo Oriente, que cada vez hagan más efectivo un vasto plan comercial.

Se asegura que el destino de ese puerto, será para establecer en él una estación naval. En casos de esta índole, se procura introducir la dominación de la manera menos inquietante y para ello, hasta se señala un objeto que tampoco cause desconfianzas.

Con el transcurso del tiempo es cuando se conoce la verdad. Entonces, la teoría de los hechos consumados se encarga de sancionarlo todo.

—La falta del príncipe de Gales en las grandes maniobras militares de Hombourg, ha servido durante muchos días de tema á la prensa alemana.

Entre los diversos comentarios y cálculos no deja de ser curioso el que atribuye la ausencia á asunto de pura vanidad.

Próximo al lugar de las maniobras hay un establecimiento balneario, que anualmente frecuenta el príncipe. El Sr. Beit riquísimo capitalista, ha estado allí el año actual y desplegó un lujo verdaderamente maravilloso. No quiso el heredero de la corona de Inglaterra ir después.

A pesar de que en Hombourg lo esperaban el Emperador de Alemania, el Rey de Italia y toda una colonia de colegas.

—Publica un diario alemán la interesante *interview* celebrada con el príncipe de Bismark respecto á la alianza franco-rusa.

Cree el príncipe que la frase de «naciones aliadas» es solo una ampliación de la de «naciones amigas», pero no tiene el carácter de verdadera alianza; duda que exista un verdadero tratado, y caso de que lo haya, que sea de naturaleza que debe satisfacer á los franceses en sus anhelos de desquite.

Esto se hallaría en contradicción con la política prudente que siempre ha seguido el imperio ruso.

El príncipe elogia incidentalmente el tacto del presidente de la República francesa; pero muestra escasa fe en la «política de viajes»; no comprende la armonía entre un hombre como el Zar y la *Marsellesa*; pero reconoce «que la marmita francesa ha sido acercada al fuego y podría fácilmente hervir.»

El príncipe de Bismarck no se ha mostrado, por último, muy partidario del acrecentamiento de la Marina alemana, creyendo que al Ejército corresponde exclusivamente velar por la conservación del prestigio nacional.

—Las reformas que España acaba de otorgar á Filipinas están inspiradas en tal espíritu de armonía, que hace creer serán bien recibidas en aquel Archipiélago.

Los informes de los Generales Polavieja y Primo de Rivera como las opiniones de otros elementos concedores de las verdaderas necesidades del país, habrán sido estudiados con el

buen deseo de que no predomine criterio reaccionario en el ulterior orden de cosas.

Se reforma el Código penal, la Administración provincial y municipal y la forma de administrar la justicia llamada de paz; se altera substancialmente la obra del Sr. Maura en este punto por haberse reconocido unánimemente que constituye una lamentable equivocación; pero hay otras modificaciones de carácter expansivo y democrático.

—Las grandes potencias habían aceptado la proposición de Inglaterra, en concepto de crear una intervención europea para las rentas e ingresos de Grecia afectados al empréstito para pago de la indemnización de guerra.

Pero eso ofrecería graves dificultades, y se asegura, que por sí sola Inglaterra, garantizará el empréstito á condición de intervenir en la hacienda pública helénica, que, se encargará de reorganizar, reservándose los derechos de exportación de varios artículos y los de todos los productos de las islas Jónicas.

Veremos cuantos conflictos surgirán. Porque Rusia y Alemania, mucho menos, por conocer los efectos de ese sistema, harán por contrariar su ejecución.

—Ha sido confirmada la sentencia que el mes de Septiembre último dictó el tribunal respectivo, en el célebre proceso del Banco de Còmo en Italia.

La quiebra, quedó pues calificada de fraudulenta.

El director Sr. Luraghi, sufrirá 7 años de presidio, inhabilitación perpétua para cargos públicos y pagará 25,000 libras de multa. El señor Gelmi, abogado consultor, 6 años, con las penas accesorias. El Sr. Platner y el Marqués Colocci, prisión de 2 á 3 años.

Solo un acusado fué absuelto y más de 20, condenados en escala gradual según el computo de la sentencia en las responsabilidades que establece.

La indemnización pecuniaria á los accionistas del Banco será mancomunada y solidaria con las costas y gastos del escandaloso proceso.

—Según la prensa italiana continúa en aquel país la mejor disposición de establecer relaciones comerciales con Francia, apreciando en justicia el movimiento creciente de cambio entre ambas naciones y la esperanza de que los beneficios sean evidentes con un tráfico mayor.

La celebración de un tratado comercial tendría con el tiempo alcance político. Porque gradualmente se neutralizarían los efectos de formar parte Italia de la triple alianza. Que allí la opinión pública lo señala como hecho poco favorable para los intereses italianos.

—El Vice-Almirante de la escuadra rusa señor Makarof partió á fines de Julio último de Vardœ en dirección de Jénisséi con misión de su Gobierno de establecer la ruta marítima más corta entre la Rusia europea y el norte de la Siberia.

Llevaba el mando de una escuadrilla de carácter comercial y su designación fué elogiada, por los anteriores méritos contraídos como explorador del mar glacial del Norte.

El inteligente marino remontó el Yougor y el mar de Kara, habiendo llegado con felicidad al lugar de su destino y dejando cumplido el objeto de tan importante viaje.

## Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

Prosiguense las negociaciones para un arreglo monetario internacional y se hacen cálculos y conjeturas sobre el resultado definitivo, que los que todo lo ven de color de rosa, consideran ya asegurado con la adopción del bimetalismo.

Lo probable es que todavía no haya algo concluyente, y en realidad debe lamentarse.

Que si el problema tiene solución la más realizable, es el bimetalismo, lo hemos repetido desde hace muchos años en estas columnas y seguimos creyéndolo.

Que el interés del mayor número se encuentra vinculado á esa forma de transacción, es evidente, como también que en su favor trabajan poderosos elementos cuya fuerza moral para sostener sus pretensiones, de no tomarse en consideración, provocará más tarde resistencias acaso de trascendental carácter.

En el curso de las negociaciones se ha reno-

vado la cuestión, vieja y controvertida, de la proporción en que la plata estará en la reserva del Banco de Inglaterra. Se han vertido por alguno de los directores y miembros del Gobierno, ideas en concepto de que sea la quinta parte y se presume recaerá decisión favorable á ese proyecto si Francia admite la libre acuñación.

Todas son suposiciones, sin que haya otra certeza que la gravedad de las circunstancias, que á Inglaterra afectan profundamente, porque con la baja de la plata se limitan sus mercados de consumo encargándose la estadística de demostrar la exactitud de esta aseveración.

Allá van los datos de un mes solamente. En Agosto de 1896, exportó por valor de 20,326,800 libras esterlinas y en idéntico mes del año actual, 18,774,000. Este mal resultado puede atribuirse á varias causas. Pero en su concurrencia, la baja de la plata, ha de entrar muy principalmente para disminuir las exportaciones.

La fijación de tipos de cambio es necesario para todas las naciones comerciales y el interés en regularizar ese orden de cosas, está en relación directa con el desarrollo ó potencia comercial de cada cual de ellas.

Así se explica que á la solicitud de incontables industriales ingleses, que mencionamos en uno de los anteriores números, siguieran diversas manifestaciones públicas y últimamente la resolución votada por unanimidad en el Congreso internacional de Birmingham, declarando, «que los mejores intereses del trabajo y de las industrias, reclaman en la actualidad de manera imperiosa la solución internacional de la cuestión monetaria, restableciendo la paridad de cambio entre el oro y la plata, en condiciones de asegurar un tipo común de valor en el mundo entero.»

Esa decisión ha sido formulada como petición ante el Gobierno de Inglaterra por los representantes del Congreso.

Como el remedio no puede ser parcial y si general, el único eficaz para el comercio de todos los países, es el bimetalismo.

Refiriéndonos al comercio exterior de Inglaterra y completando nuestro informe, diremos que en Agosto de este año su importación fué de 33,371,385 libras esterlinas contra 32,480,473, en igual mes de 1896.

Francia, desde 1.º de Enero al 31 de Agosto de 1897, ha exportado por valor de 2,408,899,000 francos é importado por 2,609,766,000.

España, desde 1.º de Enero al 31 de Julio: exportación 540,533,986 pesetas: importación 494,283,048.

Ha causado sorpresa la publicación del informe de la Cámara de comercio de Viena, relativo al movimiento general del año 1896, porque revela la evolución que tiende á transformar en país manufacturero á Austria, hasta ahora tan solo agrícola. El desarrollo industrial es marcado, y podrá inquietar á los productores de las naciones vecinas. Como síntesis de ese progreso, consignaremos la estadística del comercio exterior. El de exportación fué de 774,000,000 de florines y el de importación de 706,800,000.

Los precios más recientes en los principales artículos que se introducen en Europa, no marcan gran variación favorable en los mercados.

El café, sin animación en las ventas, unos días, y otros, en baja acentuada, influyendo la cosecha abundante del Brasil para que esta situación se prolongue. Vendidos 6,000 sacos en Havre á 45,50 y 57 francos, los 50 kilos. En Amberes y Londres, operaciones pequeñas á precios reservados.

Algodón. Realizadas en Havre, 4.000 balas de 50 á 52,75 frs. los 50 kilos, y 10.000 balas en Liverpool á 49,50 y hasta 51.

Lanas. De 4.800 pacas, procedentes de Sur-América, ofrecidas en Amberes, solo se vendieron 1.200 á tipos reservados.

Minerales. Cobre, en Londres, entre 124 á 125. Estaño 154,35 á 155,62. Zinc 43,75 á 44. Plomo 34,66 á 35. Plata, con repetidas oscilaciones, pero con alguna pequeña tendencia al alza: barras, entre 89 francos á 94,66 el kilo en París

y algo menos en Londres. Oro en barras, á 3.437 frs. el kilo.

Cotizaciones de valores de América.

6 p 0/10 mexicano de 1888, en Londres 95 3/4 á 96 1/2. 6 p 0/10 de 1893, 93 1/2 á 94 1/4. 3 p 0/10, 24 1/2 á 25. El 6 p 0/10 de 1888, en Berlin, entre 94,70 y 95,40: en Francfort á 93,50 y 94: 3 p 0/10, 24,30 á 24,50. En Amsterdam, 6 p 0/10 de 1888, 95 y 95 1/4.

4 p 0/10 brasilero de 1889, en París 65,90: en Amsterdam 64 7/8: en Londres 66. Empréstito de 1883, 68 1/2 á 69. 1888, 69 y 70.

4 1/2 p 0/10 argentino, en Berlin 59,60. 1886, en París, 145,06. 1889, en Londres, 63. 6 p 0/10, 86 1/2. Cédulas nacionales, série A 33, B 30 1/4 y F 29 3/4. Cédulas de Buenos Aires, series J K y P, 6 3/8 y 6 1/4.

4 p 0/10 venezolano de 1881, en Amsterdam 35 y en Londres, 34,07.

3 1/2 p 0/10 uruguayo, en Amsterdam 41 1/4 y en Londres 41 3/4.

3 1/4 p 0/10 peruano, en Amsterdam 11 7/8: preferente 3 1/4.

4 1/4 p 0/10 colombiano, en Amsterdam 19 1/4.

6 p 0/10 chileno de 1886, en Londres 82 1/2. 1892, 87,08. 1895, 81 1/2.

Exterior de Guatemala en Londres, 31 y 32.

4 1/2 p 0/10 ecuatoriano, en Amsterdam 25 1/2.

Exterior paraguayo, en Londres 15 1/2.

Bancos. Nacional de México 590 á 595. Londres y México 5 1/4. Colonial 26 1/2. Londres y Río de la Plata 46 1/2. Standard y Sur-América 64 3/4. Guayana 921. Unión y Londres 33,10. Martinica, 443. Tarapacá 3 1/8. Inglés y Norte-América 5 1/4. Londres y Brasil 17,25. Metropolitano 13. Inglés y Sur-América 11 1/4.

Ferrocarriles. Central Mexicano, en Londres 68 1/2 y 69. Nacional Mexicano 52 1/4. Interoceánico Mexicano 81,03. Série A 49,51. B 20,2. 7 p 0/10 1 1/2. Mexicano, ord. 20 3/4: 1.ª preferencia 77 1/2: 2.ª pref.ª 33,5. Argentino 102 1/2. Nord-Este Argentino 31,3: série A 85,7. Buenos Aires y Pacífico 104,6. Buenos Aires y Rosario 65,7. Central Argentino 71 1/2. Central del Uruguay y Montevideo 79,81. Costa-Rica 3 1/8. Córdoba al Rosario 94,6. Central de Córdoba 94 1/2. Este Argentino 42,4. Entre-Ríos pref. 1 1/2 y 2. Wash pref. 23 3/4: ordinario 33 1/2. Unión del Pacífico 23 1/2. Pensilvania 50 3/4 y 51. Ontario 18 1/2. Norfolk 16 3/4. Norte del Pacífico 57 3/4. New-York Central 118 1/2. Missouri, Kansas y Texas 17 1/2. Louisville á Nashville 62 3/4. Illinois Central 112 1/2. Chicago á Milwaukee 104 1/4. Ohio 26 3/4. Central del Pacífico 17 1/8. Atchison y Topeka 61 3/4.

Minas. En Londres. Anaconda 6 1/2. Concordia 1 1/8. Copiapó 1 7/8. Esmeralda 1 3/8. Frontino y Bolivia 2 1/16. Jorge Goch 1 1/16. Golconda 9/16. Oroya 1 11/16. Kapanga 3/8. Libiola 2 3/8. Omeo 1 1/4. Ontario 1 2/8. Santa Agustina 2/8. San Juan del Rey 1/20. Talisman 7/8.

Cotizaciones de valores de Europa.

En París. 3 p 0/10 francés 103,35 á 103,50. 4 p 0/10 oro austriaco 107. Consolidados ingleses 110,75. 3 p 0/10 belga 103,15. 3 p 0/10 sueco de 1895, 67,10. 4 p 0/10 exterior español 60,65. 4 p 0/10 servicio de 1895, 67,05. 4 p 0/10 húngaro, oro, 104,40. 3 p 0/10 noruego 99,75. 4 p 0/10 italiano 93,87. 3 p 0/10 ruso, oro, 95,50. 3 p 0/10 portugués 21,77. En Berlin. Consolidados prusianos del 3 p 0/10, 97,90 á 97,95. En Amsterdam. 3 p 0/10 holandés 99,50.

Bancos. En Londres. Ciudad 19 1/2. Londres y Provincia 21,2. Londres y Westminster 56,7. Nacional de Inglaterra 48,9. En París. Nacional de Descuentos de Francia 577 á 580. De Francia 3755. Crédito inmueble de Francia 685. París y Países Bajos 867. Crédito Lyonés 792. Trasatlántico 397. Internacional de París 695. Parisien 461. Hipotecario de Francia 630. Hipotecario de España 475. Países Austriacos 502. Crédito inmueble de Austria 1275. De Bélgica (Bolsa de Bruselas), 12,40. Nacional Alemán (Bolsa de Berlin) 148,25.

Ferrocarriles. En Londres. Brighton 176 3/4. Chatham 19 1/2. Este de Londres 7 3/8. Gran Central inglés 21 1/4. Lancashire 147 1/2. Metropolitano 126,7. Norte de Inglaterra 91. Nord-Este 172 1/4. En París. Este, accs. 1115 y obligs. del 3 p 0/10, 485,50 á 487,75. Lyon accs. 1810 y obligaciones del 3 p 0/10, 462,486 y 489,75. Mediodía, accs. 1431 y obligs. 486 á 493. Norte de Francia

### COMISIONES

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

### Paquetes Postales á México

Para instrucciones é informes sobre paquetes postales de México ó para México, en la Dirección de este periódico.

accs. 1993 y obligs. 466,488 á 501. Nord-Este, 3 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> 490,50. Orleans 1840. Oeste accs. 1226 y obligs. 487,25 á 492. Sur de Francia, accs. 324 y obligs. 3 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> 469. Austro-Húngaros, accs. 746: obligs. 3 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> 1.<sup>a</sup> á 10.<sup>a</sup> emisión 470 á 473. Lombardos, accs. 200: obligs. 3 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> 389: série X, 395,50. Portugueses 41,25 á 42. Norte de España 78,50: obligs. 1.<sup>a</sup> á 5.<sup>a</sup> séries 200 á 204. Asturias, 1.<sup>a</sup> á 3.<sup>a</sup> hipoteca, entre 202 y 211. Pamplona 215. Barcelona 207. Madrid á Zaragoza accs. 138: obligs. 3 p<sup>o</sup>/<sub>o</sub> de 1.<sup>a</sup> á 3.<sup>a</sup> hipoteca entre 276 y 285.

Cambios sobre París. New-York 5,21 <sup>7</sup>/<sub>8</sub>. México 2,20 á 25. Londres 25,36. San Petersburgo 37,15. Berlin 80,85. Madrid 32,47. Amsterdam 48,02. Roma 105,35. Amberes 100,13. Viena 47,58. Ginebra 105,30. Bruselas 100,15. Lisboa 799.

Cambios sobre Londres. New-York 4,82 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>. México 20 <sup>7</sup>/<sub>16</sub>. Berlin 20,38 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>. Francfort 20,37. Amsterdam 12,09. Viena 119,75. Río Janeiro 7 <sup>3</sup>/<sub>8</sub>. Valparaíso 17 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>. Buenos Aires 47 <sup>1</sup>/<sub>2</sub>.

Prima del oro. En Lisboa 46 <sup>3</sup>/<sub>4</sub>. Quito y Guayaquil 120 á 125. Brasil 239,50. Buenos Aires 192. Asunción del Paraguay 690.

## Miscelánea

Ha muerto en Londres Mr. Jorge Palmer, el famoso fabricante de galletas cuyo nombre, grabado en los productos de la fábrica, recorría desde hace tiempo todas las regiones del mundo.

Mr. Palmer tenía asiento en la Cámara de los Comunes

Contaba al morir ochenta y nueve años.

En Guadalupe, población de la República Mexicana, que dista aproximadamente cinco kilómetros de Zacatecas, hay establecido un Sanatorium para los tísicos que ha dado los más brillantes resultados, como lo prueba una estadística minuciosa formada por los facultativos que han tenido á su cargo el establecimiento. Hay quien asegura que el Sanatorium de Guadalupe es el más eficaz del mundo.

Curioso anuncio norteamericano:

«Un filósofo desea encontrar algunos jóvenes sin fortuna que quieran dejarse morir de hambre en su presencia, con un objeto científico.»

*The Financial News* dice en un extenso artículo que el Japón se encuentra en situación financiera extremadamente difícil, y atribuye la causa á la rápida extensión y desarrollo que se ha dado en aquel país, después de la guerra con China, á las líneas férreas y telegráficas y al aumento de los efectivos militares, navales y terrestres.

En cuanto á la indemnización pagada por los chinos, toda ella, según el periódico inglés, quedó en Inglaterra para pagar los buques que allí se están haciendo para el Japón, y respecto á los fondos de reserva, están agotados.

Diciéndole á un discreto que uno decía mal de él delante de todos, respondió:

—Más quiero que lo diga uno delante de todos, que todos delante de uno.

Quito es la única ciudad en el mundo, situada en el Ecuador. Allí el sol sale y se pone á las seis en punto todo el año.

Una joven recién casada, dice á su marido que es un gran poeta:

—Dentro de un mes es el santo de mamá, y quisiera que le dedicaras unos versos en los que cantases sus méritos, sus condiciones y sus virtudes.

—Bueno, mujer, te complaceré.

—¿Y qué clase de composición vas á hacerle?

—Un pareado.

Los productores que deseen concurrir á la Exposición Nacional española de Industrias que se celebra en Madrid el mes actual, pueden obtener gratuitamente las cédulas de inscripción, que al efecto son necesarias, en las oficinas de la Cámara Agrícola Matritense, calle de Campoamor (antes Costanilla de Santa Teresa), núm. 12, bajo, desde las diez á las doce de la mañana de todos los días laborables.

Las Sociedades cooperativas progresan rápidamente en Inglaterra.

El año 1883 no había más que 15. Al acabar el año pasado contábanse 152, todas ellas con almacenes abundantemente surtidos.

El capital de las Sociedades ha subido de cien mil libras á un millón de libras.

La venta en los almacenes cooperativos se elevó el año último á dos millones y pico de libras esterlinas.

Los beneficios á ciento doce mil novecientas noventa y una libras.

Correspondencia particular de EL CONSULTOR DE PARÍS, 10, rue de la Verrière.

F. R.—La obra de que nos habla está en curso de publicación. No tiene que agregar comisión alguna. Nuestro propósito es dar ventajas á los suscriptores; y nada más.

A. 48.—1.<sup>o</sup> Con efecto; las alemanas son más baratas, pero menos sólidas que las francesas. 2.<sup>o</sup> Díganos las dimensiones y la tirada. 3.<sup>o</sup> Como al anterior. NADA. Si no, no tendría gracia. Le enviaré el precio, impreso en el Catálogo.

Pepa.—No existe tintura rubia, propiamente dicha, para el cabello. Lo que los peluqueros venden con ese título es agua oxigenada que cualquier farmacéutico ó droguero podrá preparar. X.

## Salidas de vapores - correos

Para Veracruz y principales puertos del Golfo Mexicano.

De Saint Nazaire, el 21 de cada mes, los vapores de la *Compañía General Trasatlántica Francesa*.

De Havre, los 15 y 30, de la *Hamburgo American Packet*.

De Cádiz, 10 y 30 y de Santander 20, de la *Compañía Trasatlántica Española* (antes A. López y Compañía.)

De Liverpool, cada 15 días, de la *West India et Pacific Company*.

De Amsterdam, todas las semanas, de la *Malle Royale Hollandaise*.

Para New-York.

De Burdeos, todas las semanas, de la *Nueva Compañía Bordalesa*.

De Havre, los sábados, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Cherburgo, viernes, de la *Hamburgo American Packet* y los 11 y 22, de la *Norddeutscher Lloyd*.

De Queenstown, jueves, de la *Wite Star Line*.

De Southampton, miércoles, de la *Norddeutscher Lloyd* y sábados, de la *American Line*.

De Liverpool, 6 veces cada mes, de la *Cunard Line*.

De Amberes, los sábados, de la *Red Star Line*.

Para Santo Domingo, Haiti, Venezuela, Colombia, Ecuador y Centro-América.

De Saint Nazaire, el 9, de Marsella el 8 y de Burdeos el 26, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Southampton, 11 y 25, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Liverpool, los jueves, de la *West India et Harrison Lines*.

De Havre, 4, 16 y 30, de la *Hamburgo American Packet*.

Para Brasil.

De Burdeos, los 13 y 27, de la *Mensagerias Marítimas Francesas* y el 10 de la de *Cargadores Reunidos*.

De Marsella, 10 y 25, de la de *Trasportes Marítimos*.

De la Paliza, 1, 15 y 29, de la *Pacific Steam Navigation*.

De Southampton, 6 y 20, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Lisboa, 2, 16 y 30, de la de *Mensagerias Marítimas Francesas*; 4 y 18 de la *Pacific Steam Navigation*; 9 y 23, de la *Royal Mail Steam Packet*; 2, 13 y 22, de la de *Cargadores Reunidos* y miércoles, de la *Hamburgo Sudamerikanische*.

De Oporto, 4 y 19, de la *Norddeutscher Lloyd*.

De Havre, 7, 17 y 27, de la de *Cargadores Reunidos*.

Para Uruguay, Argentina, Patagonia y Paragüay.

De Marsella, 10, 20 y 25, de la de *Trasportes Marítimos*.

De Burdeos, 14 y 24, de la de *Cargadores Reunidos*.

De Southampton, 6 y 20, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Lisboa, 2, 16 y 30, de la de *Mensagerias Marítimas*; 1, 4 y 18, de la de *Pacific Steam Navigation Cy.*; y 9 y 23, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Amberes, 15 y 25, de la *Norddeutscher Lloyd*.

De Génova, 8, 22 y 28, de la *Veloce*; y 1 y 15, de la de *Navigazione Generale Italiana*.

Para Chile, Perú y Bolivia.

De la Paliza, 1, 8, 15 y 29, de la *Pacific Steam Navigation Cy.*

De Lisboa, 1, 4 y 18, de la misma Compañía.

De Burdeos, todas las semanas, de la de *Mensagerias Marítimas Francesas*.

De Lisboa, todas las semanas, de la misma Compañía.

De Amberes, los sábados, de la *Allan Line*.

De Saint Nazaire, los 9, de la *General Trasatlántica Francesa*.

De Burdeos, 26 y de Marsella los 8, de la misma.

De Southampton, 15 y 25, de la *Royal Mail Steam Packet*.

De Liverpool, los jueves, de la *West India et Harrison Lines*.

De Havre, los 4, de la *Hamburgo American Packet*.

Imp. de Pujol y C.<sup>a</sup>, Tallers, 45. — BARCELONA

# Anuncios

## Poetas Hispano-Americanos

MÉXICO

2 tomos elegantemente impresos en Bogotá-Columbia por J. J. Perez, editor.

Tomo 1.<sup>o</sup> - 536 páginas.—Advertencia preliminar.—Retratos.—Bocetos biográficos y poesías de 25 damas mexicanas.

Tomo 2.<sup>o</sup> - 516 páginas.—Retratos, bocetos y poesías de 8 notables bardos mexicanos.

Se venden ejemplares.

Los pedidos en la Dirección de este periódico.

## SALLES A MANGER

CHAMBRES A COUCHER

BUREAUX (Vieux chêne et Bois noir)

## GOYVAERTS FILS

Fabricant de Meubles en tous genres et de tous Styles

11, Rue Faidherbe, 11

PARIS

Conditions de vente exceptionnelles

Spécialité de meubles pour l'exportation

ENVOI DU CATALOGUE FRANCO SUR DEMANDE

On parle l'Espagnol et l'Anglais

## VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres fundados en 1854

19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19

Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Presas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

24 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

¡Telegramas: VALLS, Campo Sagrado

BARCELONA. Teléfono 595.

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## CONVOCATORIA

PARA LA

Formación del Proyecto  
DE EDIFICIODestinado al Palacio del Poder Legislativo  
Federal.Secretaría de Estado y del despacho de Com-  
unicaciones y Obras Públicas.— México.—  
Sección tercera.

El Presidente de la República ha tenido á bien acordar se proceda por esta Secretaría á formular y publicar las bases siguientes, sobre las cuales se abre un concurso internacional para el proyecto de edificio destinado á Palacio del Poder Legislativo Federal de la República Mexicana.

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Congreso de la Unión se divide en dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores, que tienen sus sesiones en salones separados y deben disponer cada una, de las localidades de que después se hablará. Es preciso que los miembros de ambas cámaras puedan residir y tener sus sesiones simultáneamente, sin causarse traba alguna.

El edificio en su estructura general, deberá corresponder á la elevada categoría del Cuerpo Legislativo á que está destinado.

Las condiciones principales para la construcción del Palacio, serán la solidez y una aplicación razonada de los materiales, que deberán ser el motivo esencial de su decoración.

El edificio deberá quedar aislado en el centro de una plaza elíptica que se proyecta dejar según se ve en el plano adjunto, la que quedará

circunscrita por construcciones que se pretenden tengan igual composición arquitectónica.

## II. LOCALIZACIÓN

El lugar elegido para levantar el Palacio des-

Astillero Vea-Murguía

DE NORIEGA Y C.<sup>A</sup>

EN CADIZ (ESPAÑA)

Constructores de barcos para las marinas de guerra y mercante. Construyen en la actualidad el acorazado Emperador Carlos V, de 9.235 toneladas de desplazamiento.

tinado al Congreso, se halla en el cruce de la Avenida 4 Poniente y calle 18 Sur, conocidas respectivamente por calzada del Egido y calles de la Exposición y de Tamaulipas.

El terreno destinado al edificio podrá afectar en su perímetro la forma que elijan los expositores dentro del cuadrado A. B. Y. Z., pero sin pasar de cien metros la longitud de los ejes, según se indica en el plano adjunto.

La fachada principal tendrá su exposición al Oriente, hacia la calzada del Egido, y será la más importante por su composición arquitectónica. El lado opuesto, esto es el Poniente, se apropiará á la rampa de acceso y pórtico para los carruajes.

## III. LOCALIDADES

Constará el edificio de los pisos necesarios para contener los siguientes departamentos:

1. Local á prueba de fuego para conservar los archivos antiguos de cada Cámara.
2. Imprenta.
3. Bodegas para impresos.
4. Departamento para los bomberos y para la policía.
5. Local para las bombas y sus accesorios contra incendio.
6. Local para los aparatos de ventilación.
7. Local para los dinamos y motores.
8. Bodegas para combustibles.
9. Bodegas para lámparas, efectos del alumbrado y útiles de aseo.
10. Bodegas para muebles de ambas Cámaras.
11. Habitación para el portero del edificio.
12. Aposentos para cuatro mozos de vigilancia y aseo.
13. Habitación para el conserje del edificio.
14. Escalinatas y grandes escaleras de acceso, escaleras de servicio, elevador y patios de luz donde se juzguen convenientes.
15. Local para los estanques y bombas para elevar el agua.
16. La mayor extensión posible del piso bajo, se destinará á los archivos de la Contaduría Mayor de Hacienda.
17. Sala destinada á correo y teléfonos.
18. Gran vestíbulo de acceso hacia la fachada principal, el que deberá ser esmeradamente decorado.

## PARÍS - EXPOSICIÓN

Año VII

Para todas las profesiones.  
Para todos los oficios.  
Para todos los estados.  
Para todas las clases.  
Para todas las edades.  
Para todos los gustos.

Existe en París

## EL CONSULTOR DE PARÍS Y DE LA EXPOSICIÓN

10, Rue de la Verrerie, 10, Paris

## TODA PERSONA, YA SEA:

Industrial ó comerciante.  
Empleado ó viajante de comercio.  
Agricultor ó cosechero.  
Artesano ó estudiante.  
Y lo mismo

Año VII  
Para todas las capacidades.  
Para todos los temperamentos.  
Para todas las necesidades.  
Para todas las fantasías.  
Para todas las aspiraciones.  
Para informes de todo género.

El desocupado,  
El curioso,  
El soltero,  
El touriste,  
El aristócrata,  
El sibarita,  
El banquero,  
El anticuario,  
El excéntrico,

Todo el que necesite informes verídicos acerca de cualquier asunto, industria, encargo ó negocio, debe dirigirse

## AL "CONSULTOR DE PARÍS Y DE LA EXPOSICIÓN"

10, rue de la Verrerie, Paris

CINCO FRANCOS TRIMESTRE

Las condiciones en que la vida se desenvuelve en las grandes capitales tanto á causa del exceso de aglomeración como del exceso de actividad, hacen que la higiene individual, particularmente en las clases menos acomodadas, sea defectuosa. Una cuestión que toca muy de cerca á la higiene individual es la que se refiere á las funciones del aparato digestivo, y, aunque todo el mundo lo sabe, es lo cierto que por negligencia se da lugar muchas veces al desarrollo de enfermedades que podrían evitarse.

Multitud de fórmulas, unas caseras, otras más científicas y razonadas se recomiendan diariamente para mantener la normalidad de una buena digestión, pero el sentido del público en una cuestión como esta, que pudiera decirse de higiene íntima, ha dado la preferencia á los tan conocidos Granos de Salud del Doctor Frank que desde mucho tiempo merecen en todos los países el favor de las familias.

Poco es lo que á este propósito podemos decir, remitiéndonos para mayores detalles á trabajos técnicos que de tiempo en tiempo suelen aparecer, pero si nos permitiremos recomendar al lector que se fije bien en si las cajas de Granos de Salud del Doctor Frank llevan la etiqueta en cuatro colores y la palabra *Veritables* precediendo al texto inscrito sobre la caja.

La causa de los accesos de asma es con frecuencia difícil de establecer, pues hay personas que sufriendo en una población ó vivienda determinada accesos de asma, no los sufren en otra localidad cualquiera, y además se da vulgarmente el nombre de asma á otras enfermedades caracterizadas por la opresión, como el enfisema pulmonar y el catarro pulmonar que pueden ser la consecuencia de un asma antiguo.

El tratamiento racional, acreditado por sesenta años de éxito lo mismo para una que para otra de estas enfermedades es el Fumigador pectoral Espic, sea en cigarrillos, sea en polvo.

Basta con decir que el gobierno ruso que es el que más rigurosa vigilancia ejerce respecto á la importación de especialidades en su territorio, ha hecho en favor de ésta una excepción honrosísima.

Administrar el hierro bajo forma agradable y en las condiciones de asimilación más convenientes ha sido siempre el objetivo de los farmacéuticos más distinguidos en todos los países, hasta el extremo de que la Academia de Medicina de París ha designado no hace mucho tiempo una comisión compuesta de los Sres. Bouillaux y Fouquier para que conozcan de las diversas preparaciones que se disputan el favor del público.

Dicha comisión ha declarado en un luminoso informe que las Grajeas de Gelis y Conte, al lactado de hierro, han sido perfectamente soportadas por todos los enfermos á quienes han sido administradas sin que ni uno solo haya dejado de encontrar alivio, y que, por tanto, dicha preparación merece el primer lugar entre los mejores ferruginos.

Dichas grajeas tienen la forma de bombones, lo cual aumenta el número de sus partidarios.

Hemos oído hablar con gran elogio del folleto editado por la casa Prunier y C.<sup>a</sup>, de París, á propósito del fosfoglicerato de cal químicamente puro. Recomendamos su adquisición á cuantos se interesan por el progreso de la química y de la farmacología.

«El Consultor de París y de la Exposición» que ahora ocupa la planta baja y el piso principal del número 10 (antes el 11) de la calle de la Verrerie, París, recibe diariamente una numerosa correspondencia de futuros expositores que anuncian su próximo viaje, sin contar las muchas personas que no pudiendo por ahora efectuar viaje alguno encomiendan á dicho acreditado centro la resolución de cualesquiera encargos relacionados ó no con la Exposición.

Según informes que se nos comunican dicha agencia lleva muy adelantada la impresión de una GUÍA POLITÉCNICA DE PARÍS, ó INDICADOR DE LA EXPOSICIÓN PARA TODAS LAS PROFESIONES Y TODOS LOS OFICIOS, obra sumamente interesante que en breve regalará á sus numerosísimos suscriptores y que además se publicará como folletín en la mayor parte de periódicos de España y América.

19. Vestíbulo para comunicar inmediata y directamente con las escaleras para las tribunas del público.

20. Vestíbulo adyacente al pórtico para carruajes.

21. Gran salón de sesiones de la Cámara de Diputados para 330 representantes, por tenerse que considerar que á él concurren los senadores en la apertura y clausura de las sesiones. El asiento del Presidente estará colocado sobre una plataforma, de manera que pueda ver y oír á todos los diputados, quienes le dirigen la palabra desde sus lugares. La plataforma será bastante amplia para contener el sillón del Presidente de la República en los días de asistencia á la apertura de las sesiones, y también los sillones y pupitres de los Secretarios de la Cámara, que se colocarán á derecha é izquierda de la mesa del Presidente. Delante de la plataforma mencionada y á una altura conveniente, deberá colocarse la tribuna para los oradores, de manera que puedan ser vistos por todos los diputados sin estorbar la vista al Presidente. Hacia ambos lados de la tribuna, y al nivel del piso del salón, se dejará local para seis taquígrafos.

Los Secretarios de Estado ocuparán siete sillones en lugar distinguido y apropiado de la Cámara. Los asientos para los diputados serán bastante amplios, para que puedan estar con comodidad y escribir libremente. Cuando más deberán hallarse cuatro sillones juntos en una misma línea, dejándose los suficientes pasillos de circulación.

El salón deberá tener puertas bastante amplias y en número suficiente, protegidas contra las corrientes de aire.

Al rededor habrá los palcos necesarios, destinados á las corporaciones siguientes:

Cuerpo Diplomático.

Poder Judicial.

Representantes de la prensa.

Diputados á las Legislaturas de los Estados y Gobernadores.

Altos funcionarios de la Federación.

Habrán, además, palcos especiales, destinados á las señoras.

Todos estos palcos deberán estar precedidos de un guardarropa, tener fácil acceso, y á su disposición gabinetes de aseo y W. C.

El palco de la prensa estará en comunicación directa con su sala de trabajo.

Encima de los palcos habrá una galería para el público, con amplios corredores de circulación y bastante luz.

Este gran salón de sesiones deberá tener luz, principalmente por el techo; por la noche quedará iluminado por focos de luz de arco y lámparas incandescentes. La ventilación deberá ser suficiente, sin provocar corrientes de aire. Debe procurarse el obtener buena acústica para que los oradores sean claramente oídos desde los asientos más lejanos.

En comunicación inmediata con el Salón de sesiones estará el de desahogo, común á ambas Cámaras.

Se recomienda que este Salón sea el local más ricamente decorado de todo el Palacio.

22. Gabinete de trabajo del Presidente de la Cámara con su sala de recibir y su cuarto de aseo. Dicho gabinete, si es posible, estará en directa comunicación con el salón de sesiones.

23. Sala de descanso para los Secretarios de Estado, con tres ó cuatro gabinetes de conferencias, en comunicación directa con el Salón de desahogo.

24. Gabinete de trabajo para ocho estenógrafos, con independiente y fácil acceso al Salón de sesiones.

25. Guardarropa para los diputados.

26. Sala de escribir para los diputados.

27. Gabinetes de aseo y W. C.

28. Gabinete para el conserje de la cámara.

29. Sala de espera para el público junto al anterior.

30. Cuarto para guardia de los mozos de servicio en comunicación fácil con el conserje.

31. Salón de sesiones de la Cámara de Senadores para 80 representantes. Las mismas indicaciones hechas sobre localidades, distribución de ellas, luz, ventilación, etc., etc., deberán tenerse presentes al proyectar este Salón, con las limitaciones consiguientes á su menor capacidad.

32. Gabinete de trabajo para el Presidente de la Cámara, con su sala de audiencias y su cuarto de aseo.

33. Gabinete de trabajo para cuatro estenógrafos, con fácil acceso al salón de sesiones.

34. Guardarropa para los senadores.

35. Sala de escribir para los senadores.

36. Gabinetes de aseo y W. C.

37. Gabinete para el conserje de la Cámara.

38. Sala de espera para el público, junto al anterior.

39. Cuarto para los mozos de servicio, en comunicación fácil con el conserje.

40. Departamento de la Contaduría Mayor de Hacienda que contenga:

Gabinete del Contador Mayor; salón para sesenta empleados; gabinete para el conserje; cuarto para útiles, gabinetes de aseo y W. C.

41. Dirección del *Diario de los Debates*.

42. Tesorería del Congreso.

43. Gabinete de trabajo del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados. Este gabinete estará en comunicación directa con las oficinas de la Secretaría de la Cámara, y tendrá su antesala.

44. Sala de trabajo para 30 empleados de la Secretaría.

45. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la anterior.

46. Cuatro gabinetes de trabajo para las comisiones de la Cámara de Diputados (cinco personas); dos más grandes para comisiones unidas (doce personas); y un salón para el Gran Jurado (treinta personas).

47. Biblioteca y sala de lectura para los diputados y los senadores.

48. Gabinete para el bibliotecario.

49. Cuarto para útiles de oficina.

50. Local para separación y reparto de impresos para los diputados.

51. Sala de trabajo para los periodistas, en comunicación directa con sus tribunas.

52. Gabinete de trabajo para el Oficial Mayor de la Cámara de Senadores, con su antesala, y en comunicación directa con los empleados de la Secretaría.

53. Sala de trabajo para 20 empleados de la Secretaría.

54. Tres gabinetes para comisiones: uno para comisiones unidas, y una sala para el Gran Jurado, destinados al Senado.

55. Local á prueba de fuego para el archivo de dicha Cámara, en comunicación con la Secretaría.

56. Cuarto para útiles de oficina.

57. Local para separación y reparto de impresos para los senadores.

58. Retretes y gabinetes de aseo, en los lugares que se consideren necesarios.

59. Buffet para ambas cámaras, con sus salas para fumar y leer periódicos.

Además de las localidades expresadas, los opositores podrán añadir las que el estudio les indique como útiles y necesarias al objeto del edificio. Las comunicaciones entre los diversos departamentos de ambas Cámaras deberán ser fáciles; los corredores y escaleras serán amplios y con bastante luz.

#### DIBUJOS É INFORMES

Deben presentarse los dibujos siguientes:

Plantas de los cimientos con indicación de las cargas diversas.

Plantas de los diversos pisos con inscripciones de los departamentos que contengan.

Dibujos de las fachadas diversas, con sus perfiles para poder apreciar los salientes.

Cortes convenientemente elegidos para poderse formar bien idea de las proporciones interiores del edificio en sus partes principales.

Todos estos dibujos se construirán á la escala de 1:100.

Deben presentarse dibujos detallados de los dos salones de sesiones indicándose la distribución de los asientos. Igualmente se acompañarán dibujos en detalle del gran vestíbulo así como del salón de desahogo. Estos dibujos se harán á la escala de 1:50.

Pueden remitirse también una perspectiva y dibujos en detalle de la ornamentación. Bastará tratar los asuntos de detalle en bocetos, sin perjuicio de que puedan apreciarse exactamente las ideas del autor con precisión y claridad. Se incluirá una lista de los dibujos que se remitan.

Se acompañarán los dibujos de un informe explicativo, escrito en cualquiera de los idiomas castellano, francés ó inglés, que comprenderá la descripción general y distribución del edificio, la relación de los materiales de construcción que deban emplearse en cada caso y una valorización de los gastos lo más aproximada posible, teniendo en cuenta en aquello que pueda utilizarse, la lista de precios que va anexa á esta convocatoria. El monto total del presupuesto no deberá exceder de pesos

1,500,000 sin incluir el costo de los cimientos hasta el nivel de la vía pública.

Para poder calificar de un modo equitativo los proyectos, es absolutamente necesario que los opositores se atengan estrictamente á las anteriores condiciones.

Tanto los dibujos como el informe, deberán estar marcados con una contraseña, que se reproducirá al exterior de una cubierta cerrada perfectamente, y dentro de la cual se hallará un pliego que contenga escrito el nombre del autor del proyecto, su dirección y demás circunstancias que sea conveniente conocer para su identificación.

Los opositores deberán dar alguna dirección que permita hacerles conocer las decisiones ulteriores que se relacionen con el concurso.

Los proyectos serán enviados por los opositores á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas directamente, ó por conducto de los Representantes diplomáticos ó consulares de México en el Extranjero, en un plazo que no excederá del 30 de Noviembre de 1897, después de cuya fecha no se admitirá ninguno al concurso.

Los proyectos serán sometidos al examen y calificación de un Jurado compuesto de siete Ingenieros civiles ó Arquitectos, nombrados, uno por la Cámara de Diputados; uno por la de Senadores; uno por la Secretaría de comunicaciones y Obras Públicas y cuatro que elijan los opositores en votación escrita, de entre diez peritos que propondrá la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ajenos al concurso, y que resulten con mayoría absoluta de votos. A este efecto los opositores remitirán juntamente con sus dibujos ó informe, una cédula conteniendo los cuatro nombres de las personas que elijan para jurados. Antes de procederse á la calificación de los proyectos se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno de la República Mexicana el resultado del computo que se haga para la formación del Jurado, que será presidido por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas ó su delegado.

El autor del proyecto elegido tendrá derecho á un premio de quince mil pesos plata mexicana, de cuya suma recibirá desde luego la mitad, quedando obligado á completar su proyecto con todas las plantillas de ejecución que interpreten fielmente sus ideas, y á cuya entrega recibirá la otra mitad del premio expresado. Entre los proyectos calificados en segundo y tercer lugar se repartirá un premio de seis mil pesos plata mexicana en la proporción que se determine por el Jurado calificador. Y recibirán respectivamente los que resulten en cuarto y quinto lugar, una medalla de oro y una de plata con un diploma cuya forma é inscripciones acordará el Jurado, así como quinientos pesos plata mexicana cada uno como ayuda por los gastos que hubieren erogado.

Los proyectos calificados en primero, segundo y tercer lugar, quedarán en propiedad del Gobierno Mexicano.

Los proyectos que se presenten al concurso se exhibirán durante diez días después de ser calificados en el lugar que designe la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El dictamen del jurado calificador se publicará en el *Diario Oficial* del Gobierno Federal.

A los cuatro meses de publicarse el resultado del concurso deberán haber sido retirados los proyectos no elegidos, y en caso contrario quedarán en propiedad del Gobierno de México.

Ningún opositor podrá hacer conocer su nombre anticipadamente, bajo pena de exclusión del concurso.

Los pliegos cerrados referentes á los proyectos no aceptados, no se abrirán, y serán devueltos á sus dueños con los dibujos é informes respectivos, al presentarse el recibo de su entrega.

México, Abril 23 de 1897.—Mena.

NOTA.—El plano de referencia y la lista de precios de materiales que se mencionan en esta convocatoria, se hallan anexos al tiro especial hecho en castellano y en francés.

## AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.